

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Roderó, Secretario de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: que en el procedimiento de despido número 397 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Julio Mendez Sánchez contra la empresa Toledan S.L., se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva: Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Carlos Julio Mendez Sánchez con la empresa Toledan S.L., condenando a esta a que abone a aquel la cantidad siguiente:

Nombre trabajador: Carlos Julio Mendez Sánchez.

Indemnización: 3,75 días por mes trabajado hasta el día de la fecha.

Salarios: La cantidad resultante hasta el día de la fecha.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo número 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que conste y sirva de notificación a Toledan, S.L. Se expide el presente y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 26 de mayo de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Roderó.

N.º I.- 7904